

OTROS DATOS

Código para validación: **QLLH4-G9754-5TILB**  
Fecha de emisión: **28 de febrero de 2019 a las 15:01:02**  
Página 1 de 2

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :  
1.- Alcaldesa de AYUNTAMIENTO DE AZUAGA.Firmado 28/02/2019 13:57  
2.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE AZUAGA.Firmado 28/02/2019 14:27

ESTADO

**FIRMADO**  
28/02/2019 14:27



## AYUNTAMIENTO DE AZUAGA

### DECRETO DE ALCALDIA

Atendido que, por el Arquitecto municipal, don Antonio Calderón Romo y la Arquitecto Técnico municipal, doña Ana Belén Hinojosa Redondo se ha redactado el proyecto de LÍNEA DE VIDA Y CUBRICIÓN DE PASILLO LATERAL DEL CENTRAL CINEMA, por un importe total de 30.000,00 euros, aprobado mediante Decreto núm. 2019/92 de esta Alcaldía, de fecha 30 de enero.

Atendido que se ha acreditado por la Intervención que hay crédito adecuado y suficiente para la ejecución de la obra en la aplicación presupuestaria 450.631.00.

Atendido que se ha emitido informe por Secretaría sobre el procedimiento a seguir.

Atendido que a la vista del importe de licitación se considera como más apropiado seguir el procedimiento abierto simplificado sumario, que garantiza la concurrencia competitiva y permite más agilidad para la adjudicación contractual.

Atendido que por la Intervención municipal, en fecha 27/02/2019, se ha realizado la correspondiente retención de crédito y se ha fiscalizado favorablemente el expediente.

Atendido que con fecha 28/02/2019 se ha informado por Secretaría formulando la correspondiente propuesta de resolución.

Considerando lo dispuesto en los artículos 63, 99 a 102, 116, 117, 122, 124 y 131 a 159 y las Disposiciones Adicionales Segunda, Tercera y Decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP)

Considerando asimismo lo regulado en el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Considerando lo regulado en el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

#### RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado sumario, para el contrato de obra de LÍNEA DE VIDA Y CUBRICIÓN DE PASILLO LATERAL DEL CENTRAL CINEMA, convocando su licitación.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto correspondiente como sigue:  
Ejercicio: 2018



OTROS DATOS

Código para validación: **QLLH4-G9754-5TILB**  
Fecha de emisión: **28 de febrero de 2019 a las 15:01:02**  
Página 2 de 2

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :  
1.- Alcaldesa de AYUNTAMIENTO DE AZUAGA.Firmado 28/02/2019 13:57  
2.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE AZUAGA.Firmado 28/02/2019 14:27

ESTADO

**FIRMADO**  
28/02/2019 14:27



## AYUNTAMIENTO DE AZUAGA

Aplicación presupuestaria: 450.631.00

Importe: 30.000,00 euros.

TERCERO.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

CUARTO.- Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO.- Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular, la Memoria justificativa, el Pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas estará disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SEXTO.- Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante, como sigue:

- D. Francisco Castillo Hidalgo, Concejal, que actuará como Presidente de la Mesa.
- D. Alberto Gil García, Vocal (Secretario de la Corporación).
- D<sup>a</sup>. Purificación Guillén Durán, Vocal (Interventora de la Corporación).
- D. Antonio Calderón Romo, Arquitecto, Vocal.
- D. Carlos Hidalgo Pulgarín, Concejal, Vocal.
- D<sup>a</sup>. Obdulia Naranjo Moruno, Funcionaria municipal, que actuará como Secretaria de la Mesa.

*La Alcaldesa, M<sup>a</sup> Natividad Fuentes del Puerto. El Secretario, Alberto Gil García.*

